	DOCUI	MENTO	PAD-6.1-01	REV. A
INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	PROCEDIMIENTO		11/2008	
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:2008	FLUJO DE EFECTIVO		Página 1 de 3	
ELABORO Omar Enrique Orozco Martinez		AUTORIZO Ernesto García Manjarrez		

REGISTRO DE REVISION

REVISION	FECHA	No DE ARTICULO	BREVE DESCRIPCION	AUTORIZACION
А	11/2008	N/A	Emisión Original	Director Ejecutivo

DISTRIBUCION

		Documento	electrónico e	en CRM :	según alcand	ce.
--	--	-----------	---------------	----------	--------------	-----

- □ Documento físico en taller Mxl.
- □ Documento físico en taller Tijuana.



FAD-4.2-02D

Doc. Rel. PAD-4.2-01 y PAD-4.2-02..La información contenida en el presente documento es propiedad de International de Baja California S.A. de C.V.Prohibido cualquier uso no autorizado por escrito del Director Ejecutivo.El usuario es responsable de verificar la revisión actual del documento previo a su uso, cualquier anomalía notificarlo al responsable de Control de Documentos.



DOCUMENTO	PAD-6.1-01	REV. A
PROCEDIMIENTO		11/2008
FLUJO DE EFECTIVO		Página 2 de 3

1. PROPÓSITO

1.1 Mantener el mínimo de efectivo en caja y el control de los pagos de los clientes realizados al día.

2. ALCANCE

2.1 Aplica a Cajera, Supervisor de Crédito y Cobranza, Cobrador/mensajero, Contralor y Auxiliar Contable.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 3.1. Cierre de lotes: Es el conjunto de los pagos realizados en el día con tarjetas de crédito o debito, también llamadas fichas de depósito.
- 3.2. Corte de Caja: Resumen de las operaciones del día.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 4.1. Fichas de depósito
- 4.2. Relación de depósitos

5. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- 5.1. Máquina de depósito electrónico
- 5.2. Calculadora
- 5.3. Software Office
- 5.4. Maquina de tarjetas punto de venta

6. RESPONSABILIDADES

- 6.1. Es responsabilidad de la Cajera:
 - 6.1.1. Recibir el efectivo, cheques, pago con Tarjeta de Crédito provenientes de anticipos o pago de facturas de crédito y de contado de los clientes.
 - 6.1.2. Al finalizar las actividades del día.
 - 6.1.2.1 Resguardar el efectivo y los cierres de lote en un portafolio bajo llave en el área de caja.
 - 6.1.2.2 Entregar al supervisor de Crédito y Cobranza los cheques para su deposito vía electrónica, antes de las 18:00 horas.
 - 6.1.3. En caso de recibir cantidades en efectivo mayores a \$10,000.00 y no poder enviarlas a depositar se cuenta el efectivo y se entrega al Contralor.
 - 6.1.4. Al día siguiente elabora una relación de los depósitos a efectuarse del corte del día anterior y entregar al Cobrador / Mensajero para firma.
 6.1.5. Verificar que coincidan las fichas de depósito vs la relación de los depósitos de los de

FAD-4.2-03A

Doc. Rel PAD-4.2-01. La información contenida en el presente documento es propiedad de International de Baja California S.A. de C.V. Prohibido cualquier uso no autorizado por escrito del Director Ejecutivo. El usuario es responsable de verificar la revisión actual del documento previo a su uso, cualquier anomalía notificarlo al responsable de Control de Documentos.



DOCUMENTO	PAD-6.1-01	REV. A
PROCEDIMIENTO		11/2008
FLUJO DE EFECTIVO		Página 3 de 3

- 6.2. Es responsabilidad del Supervisor de Crédito y Cobranza:
 - 6.2.1. Realizar el depósito de manera electrónica de los cheques.
 - 6.2.2. Entregar la constancia de depósito electrónico a la cajera
- 6.3. Es responsabilidad del Cobrador / Mensajero:
 - 6.3.1. Recibir y firmar la relación de efectivo y cheque entregados por la cajera.
 - 6.3.2. Efectuar depósitos en la Institución Bancaria correspondiente.
 - 6.3.3. Entregar las fichas de los depósitos a la Cajera.
 - 6.3.4. Comunicar cualquier anomalía presentada al Supervisor de Crédito y Cobranza
- 6.4. Es responsabilidad del Auxiliar Contable:
 - 6.4.1. Revisar diariamente los cortes de caja verificando que estén amparados con la ficha de depósito.
 - 6.4.2. Cualquier anomalía la comunica a Contadora General
- 6.5. Es responsabilidad del Contralor:
 - 6.5.1. Resguardar y depositar el dinero que es entregado por la Cajera, punto 6.1.3.

